

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario Gilberto Jaén, Núm. de Cedula: 8-252-209.

Cargo: Técnico Analista de Normas y Metrología

No. Plan. 01 Po. Posic. 168.

Fecha de la Misión: Desde: 28 de febrero 2017 Hasta: 2 de marzo 2017.

Número de Cheque: 157657 Monto: B/2,400

País: Ginebra, Suiza

Misión Oficial: REUNIÓN DE LA GUÍA 41- EMPAQUE - RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA LAS NECESIDADES DE LOS CONSUMIDORES, COORDINADO POR EL COMITÉ DE ISO SOBRE POLÍTICAS DEL CONSUMIDOR (COPOLCO), REALIZADO DEL 28 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DEL 2017 EN GINEBRA, SUIZA.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la competencia, como miembro de los diferentes comités de normalización del país y a solicitud de la Dirección General de Normas del Ministerio de Comercio e Industria, fue invitado a participar del Comité ISO - COPOLCO que trata sobre políticas del consumidor. El objetivo, de esta reunión era la revisión de la guía 41- Empaque - Recomendaciones Para Tener en Cuenta las Necesidades de los Consumidores. Está revisión pretende la actualización de la versión del 2003 de dicha guía.

Es importante destacar que la ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de órganos normativos nacionales. El trabajo de preparación de las Normas Internacionales se realiza normalmente a través de los comités técnicos de la ISO. Cada órgano miembro interesado en un tema para el cual se ha establecido un comité técnico tiene el derecho de ser representado en el comité.

El Comité COPOLCO (Comité sobre Políticas del Consumidor), al actualizar esta guía tiene como objetivo principal presentar las recomendaciones generales que se deben tener en cuenta al empaquetar los bienes, logrando el objetivo final de preservación e integridad a lo largo de la cadena de comercialización del bien

suministrado. Al mismo tiempo que garantiza la conservación del producto debe procurar la conservación del medio ambiente, ofreciendo información adecuada y oportuna para el consumidor.

Esta tercera edición de la guía ISO 41 cancela y reemplaza la guía ISO / IEC 41: 2003 que ha sido técnicamente revisada

Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): 28 de febrero: Se inicia la reunión con la presentación de la secretaria del Comité Dana Kissinger, quien explicó el propósito de la revisión y la metodología de trabajo. El documento es revisado paso a paso en su totalidad, y se le vean haciendo las adecuaciones correspondientes de acuerdo a las exposiciones y necesidades presentadas por los miembros. La señora Christine Heemskerk es la encargada de moderar y llevar adelante la reunión. Como complemento para la discusión se revisan a la par, extractos de varias guías de la ISO que contemplan aspectos relacionados al tema en discusión. Se discuten la inclusión de temas considerados de importancia para el consumidor como tamaño del empaque, tamaño de la letra de la información del empaque, las advertencias que deben contener los productos, incluyendo las requeridas para los niños, las facilidades para abrir el empaque, promoción de reciclar el empaque, y otros aspectos relacionados al buen uso del empaque del producto.

1 de marzo: Se continua con la discusión, en esta ocasión se revisó los aspectos relacionados a la presentación de la información en el empaque, tipo de letra, colores, uniformidad de la información. Importante resaltar que al considerar estos aspectos se hagan tomando en consideración a las personas con alguna incapacidad o defecto en la visión, de tal manera que aún en esas condiciones la información proporcionada pueda ser observada y advertida por el consumidor. La representante de Colombia, proporcionó material para ser incorporado en el Anexo, relacionado a como se debe medir el tamaño de las letras, el cual por consenso será incorporado en el documento final. Finalmente, logrado el objetivo, la secretaria del Comité, enviará el borrador a todos los miembros para que se revisen y se emitan comentarios. El Comité se reunirá nuevamente en el mes de julio.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Gilberto Jaén

Firma: 

Fecha: 3 de marzo de 2017.

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional):



PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe:

Firma del Fiscalizador:

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 264 de la ley No. 36 del 2 diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".